



MENDOZA, 30 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16799/16 en el que el egresado Ismael FIGINI tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR GRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio ordenanza N° 2/06-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Ismael FIGINI (D.N.I. N° 33.864.319) nacido en la provincia de Misiones, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de febrero de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., con fecha de egreso VEINTISEIS (26) de mayo de 2016 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **601**

F. A.
lo
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
PROF. RAFAEL BRUJAK
DECANO